

**ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LAS PROPOSICIONES NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRES 2) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO, MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA**

En relación con el procedimiento iniciado por la Universitat de València para la contratación del **Mantenimiento, mejora y ampliación de los servicios de administración electrónica de la Universitat de València (Exp 2016 0006 – SE 005)**, y una vez examinada la documentación que contienen los aspectos de las proposiciones no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (sobres 2) presentada por las empresa licitadoras, la Mesa de Contratación acuerda otorgar las puntuaciones que se relacionan a continuación, en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

**Resumen puntuación de las ofertas presentadas en FASE 1: criterios cuantificables mediante juicio de valor (hasta 45 puntos)**

	Equipo trabajo y adecuación técnica	Mejora en la oferta del mínimo horas	Mejora indicadores nivel servicio	Condiciones ejecución, recepción y entrega servicio	TOTAL
Capgemini España, S.L.	15,000	7,750	5,812	10,000	38,562
Everis Spain SLU	9,000	9,590	10,000	7,250	35,840
Informance, S.L.	12,500	7,200	9,945	9,000	38,645
Planificación de entornos tecnológicos S.L.	7,000	8,380	7,597	4,000	26,977

Las siguientes empresas no alcanzan la puntuación mínima a obtener para superar la fase 1 del procedimiento, ya que para continuar en el procedimiento de selección es necesario haber obtenido una puntuación mínima total en la primera fase de 30 puntos: Planificación de entornos tecnológicos S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable la Mesa ha acordado otorgar un plazo que finalizará el próximo 14 de marzo de 2016 a las 14 horas, para que los interesados en el procedimiento puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas en relación con las puntuaciones otorgadas.

Dichas alegaciones deberán presentarse en el Registro General de la Universitat de València y asimismo en formato electrónico en la dirección [contratacion.servicios@uv.es](mailto:contratacion.servicios@uv.es) .

La fecha de apertura de los sobres que contienen los aspectos de las proposiciones cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (sobres 3), se anunciará transcurrido el plazo de alegaciones.

Valencia, 9 de marzo de 2016

Inmaculada Pardo Juan  
Jefa del Servicio de Contratación Administrativa